



Ciudad de México, 31 de Julio de 2023

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

Luis Mugerza Medina  
Insurgentes Sur 1971  
Torre Sur, Piso 9, Plaza Inn  
Col. Guadalupe Inn, 01020, CDMX

**Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.**

Juan Manuel Olivo Tirado  
Paseo de la Reforma 255, piso 5,  
Col. Cuauhtemoc, 06500, CDMX

**SD Indeval, Institución para el Depósito de Valores**

Luis Enrique Torres Flores  
Paseo de la Reforma 255, piso 3  
Col. Cuauhtemoc, 06500, CDMX

**Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero,  
como Representante Común.**

Av. Paseo de la Reforma No. 284 piso 9  
Col. Juárez C.P. 06600, CDMX.

Atención: Claudia B. Zermeño Inclán / Alejandra Tapia Jiménez / César David Hernández Sánchez.

Estimados señores:

Hacemos referencia al título (el "Título") que ampara la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "VANRTCB 21" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/3611, de fecha 28 de mayo de 2021 (el "Fideicomiso CIB/3611") en donde Vanrenta, S.A. de C.V., funge como fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar (indistintamente, el "Fideicomitente" o "Vanrenta") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (el "Representante Común" o "Monex").

Los términos utilizados con mayúscula inicial que no sean nombres propios o vocablos de inicio de oración, cuyo significado no se encuentre expresamente definidos de otra forma en el presente aviso, tendrán el significado que a dichos términos se les atribuye en el Fideicomiso CIB/3611 y/o en el Título.

Con fundamento en lo dispuesto en la sección "*AMORTIZACIÓN PARCIAL DE PRINCIPAL UNA VEZ TERMINADO EL PERIODO DE REVOLVENCIA*" del Título y en la Cláusula Décima, apartado D del Fideicomiso CIB/3611 y de acuerdo a la notificación del Administrador Maestro, hacemos de su conocimiento las cantidades disponibles en las Cuentas del Fideicomiso para realizar esta amortización:



La cantidad disponible para llevar a cabo la Amortización Parcial de Principal de los Certificados Bursátiles en la siguiente Fecha de Pago es la siguiente: \$ 21,107,098.09 (Veintiun millones ciento siete mil noventa y ocho pesos 09/100 M.N.)

La Amortización que se realice en la correspondiente Fecha de Pago, es decir, este 3 de Agosto de 2023, en términos del presente no constituye incumplimiento alguno ni genera prima alguna.

Atentamente

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple  
Como Fiduciario del Fideicomiso CIB/3611  
Emisor de VANRTCB 21

  
Marisol Barrios Retureta  
Directora de Operaciones Fiduciarias